

Retos del negocio agroindustrial

Las razones y aspectos legales que complican la reestructuración en el sector agroindustrial son expuestos a continuación.



JOSÉ
JIMÉNEZ

SOCIO EN REBAZA,
ALCÁZAR & DE LAS
CASAS.

Los cambios climáticos de los últimos años por el Fenómeno El Niño reflejados en el aumento de la temperatura en todas las estaciones del año, así como la inesperada aparición de un ciclón, inundaciones o sequías extremas, generaron efectos de la naturaleza en el país y, como no podía ser de otra manera, afectaron también al sector agroindustrial, en especial a productos como el mango, la fresa y los arándanos.

Estos factores externos, sumados a situaciones varias de gestión y endeudamiento de los negocios para inversiones o crecimiento, han resultado en un estrés de liquidez que, si bien podría ser temporal, ha venido comprometiendo a algunas empresas del sector de manera seria, obligando a buscar muy rápidamente refinanciaciones privadas, financiamientos permanentes (capital) o de largo plazo, venta de activos, entre otras medidas.

Lo complicado de las refinanciaciones en la agroindustria es que cuando los acreedores financieros empiezan por políticas regulatorias a limitar los financiamientos y los proveedores a recortar el crédito, la

recuperación de los negocios resulta complicada debido a que por su naturaleza requiere capital de trabajo de manera intensa y, por tanto, es de rápido deterioro ante la ausencia de este.

Todo ello ocasiona que, lejos de lograr una reestructuración de pasivos, sin las medidas adecuadas, se termine en la liquidación del negocio (privada o concursal) donde en ocasiones se recupera solo el valor de la tierra perdiéndose el de los cultivos y del negocio en marcha, generándose detrimentos importantes en la recuperación de las acreencias y la pérdida total para los accionistas.

Falta entonces en el sector agroindustrial, muy sensible a los cambios climáticos, generar el mismo entendimiento que se tiene por ejemplo con el sector pesquero, donde es muy usual la inclusión de las cláusulas del Fenómeno El Niño que permiten diferir pagos y el otorgamiento de más créditos de mediano y largo plazo. Asimismo, se tiene que pensar de nuevo en un concurso rápido (tipo el fallido PARC) para permitir el rápido acogimiento y la protección del negocio en busca de evitar el colapso de estas empresas.

El desarrollo de un sector tan importante para el país, como el agroindustrial, nos tiene que enseñar –al igual que el pesquero– también a cómo ir diseñando las medidas de prevención de crisis financieras y de solución de estas en beneficio del colectivo de acreedores.

